

MINISTERIO DE HACIENDA

- 21781** *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de julio de 1981 por la que se regulan los problemas transitorios de aplicación del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco, con la conformidad del Gobierno vasco y las Diputaciones Forales.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Orden de 27 de julio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, del día 30 de julio de 1981, página 17416, se rectifica en el sentido de suprimir el apartado tres del número séptimo, que es repetición del apartado dos del número seis.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 21782** *ORDEN de 26 de septiembre de 1981 por la que se establecen medidas en relación con la situación académica de los alumnos afectados por el síndrome tóxico.*

Excelentísimo e ilustrísimos señores:

Entre los afectados por el síndrome tóxico, se encuentran alumnos pertenecientes a los distintos niveles educativos. Con el fin de remediar en lo posible las consecuencias negativas que la enfermedad origina en la marcha ordinaria de sus estudios, es necesario adoptar con carácter urgente medidas extraordinarias en orden al tratamiento singular de los casos que puedan presentarse y a su adecuada solución. En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Delegados provinciales del Departamento recabarán de inmediato de las autoridades sanitarias competentes la relación de las personas afectadas por el síndrome tóxico que se encuentren en edad escolar obligatoria o estén cursando estudios en cualquiera de los niveles educativos.

Segundo.—En las provincias en las que existan alumnos afectados por el síndrome tóxico, los Delegados provinciales del Departamento encomendarán a los Servicios de Inspección correspondientes a los niveles educativos no universitarios, el análisis pormenorizado de la situación académica de cada uno de los alumnos afectados y adoptarán las medidas que en cada caso sea conveniente para la adecuada recuperación académica de los mismos. Estos programas de recuperación académica no se implantarán en ningún caso sin el previo conocimiento de los servicios sanitarios que se hayan responsabilizado de la asistencia y seguimiento médico de los afectados.

Tercero.—En relación con los alumnos de nivel universitario los Rectores de las distintas Universidades adoptarán las medidas necesarias para la consecución de los objetivos anteriormente expresados.

Cuarto.—Los Centros directivos del Departamento, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán autorizar a los alumnos de los distintos niveles educativos afectados por el síndrome tóxico las exenciones necesarias en cuanto a escolaridad, plazos de inscripción, matrícula, convocatorias extraordinarias y requisitos análogos, con el objeto de que puedan ser atendidas las circunstancias singulares de los afectados.

Quinto.—Se autoriza a los distintos Centros directivos del Departamento para adoptar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II.
Madrid, 26 de septiembre de 1981.

ORTEGA Y DIAZ AMBRONA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 21783** *ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que rectifica la de 25 de octubre de 1976, incluyendo a doña María del Pilar Sancho Moral y doña María del Rosario Bernardo López en la relación número 1 (IRYDA).*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Ministerio de la Presidencia, de fecha 22 de junio de 1981, que estimó las peticiones formuladas por los funcionarios de la Escala Auxiliar, del Organismo Autónomo «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, doña María del Pilar Sancho Moral y doña María del Rosario Bernardo López, reconociéndoles el derecho a la intergración en la Escala Administrativa del IRYDA, con ocasión de vacante, se rectifica la Orden de Presidencia de Gobierno de 25 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), incluyendo en la relación número 1 (IRYDA), a las peticionarias, fijándose como fecha de cumplimiento de requisitos, la siguiente:

Doña María del Pilar Sancho Moral, 7 de enero de 1963.
Doña María del Rosario Bernardo López, 1 de octubre de 1971.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 31 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Pesca.

- 21784** *ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Comercio del Capitán de Artillería retirado don Francisco Solano Rodríguez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía y Comercio—Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Madrid—el Capitán de Artillería retirado don Francisco Solano Rodríguez, que fue destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 82).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio.

- 21785** *ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Coronel Honorario de Intervención don Blas Oliveros Caballos.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia—Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla—el Coronel Honorario de Intervención don Blas Oliveros

Caballos, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

21786 ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Comercio del Comandante de Infantería retirado don Diego López Moya.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía y Comercio —Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Cádiz— el Comandante de Infantería retirado don Diego López Moya, que fue destinado por Orden de 2 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio.

21787 ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Educación y Ciencia del Comandante de Ingenieros retirado don Juan García Martínez.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Educación y Ciencia —Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid— el Comandante de Ingenieros retirado don Juan García Martínez, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

21788 ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Capitán de Artillería retirado don José Salgado Taboada.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social —Delegación de Ceuta—, el Capitán de Artillería retirado don José Salgado Taboada que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21789 CORRECCION de errores de la Orden de 3 de septiembre de 1981 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Fiscales de Distrito a los alumnos de la Escuela Judicial que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1981, página 20859, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...doña María Rosario Beguer Miquel, San Baudilio de Llobregat-Martorell-Espugues»; debe decir: «...doña María Rosario Beguer Miquel, San Felú de Llobregat-Martorell-Espugues».

MINISTERIO DE DEFENSA

21790 REAL DECRETO 2193/1981, de 16 de septiembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Antonio Robles Núñez-Arenas, en situación de reserva, pase a la situación de reserva activa.

Por aplicación del artículo noveno del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que desarrolla la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y a solicitud del interesado,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Robles Núñez-Arenas, en situación de reserva, pase a la situación de reserva activa, con efectos económicos del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

21791 REAL DECRETO 2194/1981, de 23 de septiembre, por el que se dispone que el Contralmirante don Miguel Durán González cese como Jefe del Servicio de Normalización Militar.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Miguel Durán González cese como Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

21792 REAL DECRETO 2195/1981, de 23 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada al Contralmirante don Rafael Márquez Piñero.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada al Contralmirante don Rafael Márquez Piñero.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

21793 REAL DECRETO 2196/1981, de 24 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Sección de Veterinaria de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Veterinario del Ejército don Angel Gonzalo Victoria.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Veterinaria de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Veterinario del Ejército don Angel Gonzalo Victoria, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

21794 ORDEN 111/19012/1981, de 24 de septiembre, por la que se resuelve el concurso de méritos restringido, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Defensa 111/19002/1981, de 18 de julio, se integran en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, a los que es de aplicación lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 37/1978, de 19 de noviembre, y a los cuales se les nombra funcionarios de carrera de aquel Cuerpo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 2, de la Orden de este Ministerio 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 261), por Resolución de la Sub-